

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 054-2016/SBN-OAF

San Isidro, 30 de setiembre de 2016

VISTO:

El Memorandum N° 0633-2016/SBN-OAF-SAA de fecha 29 de setiembre de 2016, a través del cual el Sistema Administrativo de Abastecimiento, remite el respectivo proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016, modificado por la Resolución N° 007-2016/SBN-SG de fecha 03 de febrero de 2016 y otras modificaciones;

Que, a través de la Resolución N° 094-2015/SBN-SG de fecha 15 de setiembre de 2015, se aprobó la contratación directa del "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle", por el monto de S/. 87,807.69 (Ochenta y Siete Mil Ochocientos Siete con 69/100 Soles);

Que, mediante la Resolución N° 053-2016/SBN-OAF de fecha 29 de setiembre de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle", por el monto de S/. 87,807.69 (Ochenta y Siete Mil Ochocientos Siete con 69/100 Soles)

Que, asimismo, a través de la citada resolución se encargó al Sistema Administrativo de Abastecimiento las acciones, formalidades y exigencias necesarias para la realización de la contratación directa señalada anteriormente, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante el documento del Visto, el Sistema Administrativo de Abastecimiento ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC para la contratación del "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle", elaborado por dicha oficina;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle", elaborado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, contiene como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), m) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en concordancia a lo establecido en el primer párrafo del artículo 87 del citado Reglamento, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 2° de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por la Resolución N° 017 y 027-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle", elaboradas por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Contratación Directa N° 004-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Soporte de Soluciones Oracle; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.



Victor Hugo Diaz Muñoz

VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES